

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SAN ESTEBAN DE GORMAZ**

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de noviembre de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa con un único criterio de adjudicación, para la adjudicación del contrato de “Suministro de energía eléctrica para los puntos de consumo en alta y baja tensión del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz”, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SU 1/2015.

2. *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Suministro de energía eléctrica para los puntos de consumo en alta y baja tensión del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz.

b) División por lotes y número: 2. Según cláusula 3ª del Pliego de Cláusulas administrativas Particulares.

- c) Lugar de ejecución: Municipio de San Esteban de Gormaz.
- d) Plazo de duración del contrato: un año.
- e) Prórroga: No.
- f). C.P.V. (Referencia de nomenclatura): 09310000-5.

3. *Tramitación y procedimiento.*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.

4. *Presupuesto base de licitación.* Importe estimado anual: 185.950,41 euros, más IVA. Importe total: 225.000,00 euros.

5. *Garantías exigidas.*

- a) Provisional (importe). No.
- b) Definitiva (%) 5% precio de adjudicación, IVA excluido.

6. *Obtención de documentación e información.*

- a) Entidad: Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, 1
- c) Localidad y código postal: San Esteban de Gormaz, 42330.
- d) Teléfono: 975 350002
- e) Telefax: 975350282
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior del plazo para la presentación de ofertas.



## 7. *Requisitos específicos del contratista.*

Las empresas concursantes deberán cumplir los requisitos establecidos en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico y posterior normativa que la sustituya o desarrolle y presentar el certificado o documento correspondiente del Ministerio de Industria y Energía que acredite su inscripción en el Registro Administrativo de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores Cualificados.

## 8. *Criterios de Valoración de las Ofertas:*

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a los criterios de valoración establecidos en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 9. *Presentación de las ofertas.*

Dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si la fecha límite coincide con sábado, el plazo se prorrogará al siguiente día hábil.

## 10. *Apertura de Plicas:*

El tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones a las 12 horas. Si dicho día fuese sábado, la apertura se realizará el día hábil siguiente.

## 11. *Gastos de publicidad:* Serán de cuenta del adjudicatario. Máximo 500 euros.

12. *Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos:* [www.sanestebandegormaz.org](http://www.sanestebandegormaz.org).

San Esteban de Gormaz, diciembre de 2015.– La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Luisa Aguilera Sastre.3228

BOPSO-148-30122015